



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN “MUSEO ADOLFO SUÁREZ” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS,

El Tribunal Calificador, designado por Decreto núm. 2024-4220, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm., 221 de 11 de noviembre de 2024, del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión “Museo Adolfo Suárez” de la Diputación Provincial de Ávila, por estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar la relación provisional de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo referenciado, conforme al desglose previsto en el Anexo I de la presente resolución, resultando como calificaciones totales las siguientes,

RELACIÓN DE PUNTUACIONES OTORGADAS PROVISIONALMENTE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN “MUSEO ADOLFO SUÁREZ” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

N.º	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL. FASE DE CONCURSO
1	Álvarez Marcos Javier	29,41	40	69,41
2	Blanco Sánchez Cristina	60	40	100
3	Gómez Viejo Elena Isabel	0	20,03	20,03
4	Herráez Martín Verónica	1,75	40	41,75
5	Marcos Martín Virginia	0	40	40
6	Martín Martín David	0	0	0
7	Valverde Pinilla Héctor	4,67	40	44,67

SEGUNDO. – Otorgar un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones al listado de calificaciones provisionales del concurso de méritos, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.





TERCERO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: D^a Gemma Rodríguez López

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: D^a María Teresa García San Miguel





ANEXO I. DESGLOSE PUNTUACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	A) SERVICIOS PRESTADOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA (0,556 puntos/mes)		B) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ENTIDADES LOCALES (0,292 puntos/mes)		B) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (0,233 puntos/mes)		TOTAL PUNTOS (Max. 60 puntos)
	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	
Álvarez Marcos Javier					126,25		29,41
Blanco Sánchez Cristina	134						60
Gómez Viejo Elena Isabel							0
Herráez Martín Verónica			6				1,75
Marcos Martín Virginia							0
Martín Martín David							0
Valverde Pinilla Héctor			16				4,67

B) FORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS O IMPARTIDOS (0,267 puntos por hora)	TOTAL PUNTOS (Máx. 40 puntos)
Álvarez Marcos Javier	13	40
Blanco Sánchez Cristina	26	40
Gómez Viejo Elena Isabel	13	20,03





Herráez Martín Verónica	23	40
Marcos Martín Virginia	14	40
Martín Martín David	0	0
Valverde Pinilla Héctor	18	40

